HIDROLab
SOLUCIONES Y ANÁLISIS AMBIENTAL S.A.S
NIT 900515331-9

Chita, 19 de diciembre de 2025

Ingeniero
Felipe Alexander Hernández Barragán
Jefe Oficina de Planeación
Municipio de Chita – Boyacá

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del contrato MCH-SAM-013 de 2025

Respetado Ingeniero Hernández:

Por medio de la presente me permito solicitar de manera formal la **suspensión temporal** del contrato **MCH-SAM-013 de 2025**, cuyo objeto es la "*optimización y construcción de sistemas de alcantarillado urbanos y centros poblados, reposición de acueducto y alcantarillado en la avenida Los Gobernadores con calle 4, barrio Villa María, red de emergencia coliseo, sector La Cadena y calle 8 del casco urbano del municipio de Chita*".

La presente solicitud se fundamenta en que, debido a las fechas decembrinas, tanto los proveedores de materiales como el personal contratado para la ejecución del proyecto **no contaban con la disponibilidad necesaria para dar inicio oportuno a las actividades previstas**, situación que impide el desarrollo adecuado y eficiente del contrato en las condiciones inicialmente establecidas.

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar una correcta ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, se considera como la opción más conveniente la **suspensión temporal del contrato por un término aproximado de un (1) mes**, o **hasta tanto se superen las situaciones que han impedido el normal desarrollo de las actividades contractuales**, relacionadas con la disponibilidad de personal y aspectos logísticos necesarios para su ejecución.

Agradezco de antemano su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera para el trámite correspondiente.

Atentamente,

William Ricardo Vargas Ojeda
Representante Legal y Gerente HIDROLAB S.A.S Ingeniería y Análisis ambiental
NIT No. 900515331-9

Powered by CamScanner